



JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordial y respetuoso saludo. Su petición será atendida y mediante auto que se notificará por estado, se reprogramará la nueva fecha conforme a la agenda del Despacho. Cordial y respetuoso saludo. Su petición será atendida y mediante auto que se notificará por estado, se reprogramará la nueva fecha conforme a la agenda del Despacho. **INFORME SECRETARIAL.** Dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022). En la fecha al despacho el PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA RAD No **11001 31 05 16 2018 00048 00** promovido por **JUAN FELIPE RINCÓN JARAMILLO** en contra de **2F INGENIERÍA S.A.S.**, informando que en cumplimiento a lo ordenado en decisión anterior, se procede a efectuar la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte pasiva y a favor de la parte demandante, de la siguiente manera:

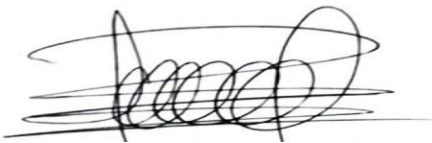
CONCEPTO	VALOR
COSTAS INCLUIDAS LAS AGENCIAS EN DERECHO – PRIMERA INSTANCIA- A CARGO DE 2F INGENIERÍA S.A.S.	\$3.500.000,00
OTROS GASTOS- NOTIFICACIONES	\$17.000,00
TOTAL	\$3.517.000,00


LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se **APRUEBA** la liquidación de costas practicada anteriormente, conforme a los dispuesto en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, en firme lo anterior, se ordena el **ARCHIVO** del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



El Juez,

/lavr.

JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia que antecede se notificó por Estado N°
195 del 22 de noviembre de 2022.


LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria